

A. / A. Excmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla

Presidente de la Junta de Andalucía

Estimado Presidente:

Me dirijo a ti en nombre de la Confederación Comercio Andalucía, y de los Centros Comerciales Abiertos insistiéndote en el máximo respeto y consideración que nos merecen la supina responsabilidad delegada en tu persona de adopción de las mejores medidas en beneficio de los andaluces en estos difíciles momentos.

En este contexto, quisiéramos seguir planteándote la perspectiva sectorial del pequeño y mediano comercio ante posibles nuevas restricciones que se adopten en la actual encrucijada.

Pasado el pequeño alivio que supuso para nuestras menguadas tesorerías el efecto de la Navidad, la -casi- inexistente campaña de Rebajas ha sido, probablemente, una de las peores de la historia reciente del comercio. Esto nos aboca -casi indefectiblemente- a la perspectiva del cierre de miles de comercios que necesitan ser rescatados si no queremos que se produzca un efecto sistémico de destrucción de empleo en el comercio y toda su industria auxiliar. El efecto de dicho apocalipsis retail tendrá efecto en todo el territorio, pero me atrevo a aventurar, quebrará los ya de por sí ajustados equilibrios económicos y sociales en nuestra red de ciudades medias en las que, con gran heroísmo, sobreviven muchas de nuestras iniciativas de Centros Comerciales Abiertos.

Presidente, es momento de decisiones valientes y de apostar por apuntalar a nuestro tejido productivo basado en el sector servicios y, dentro de éste, en un inexistente consumo interior. Necesitamos ayudas directas suficientes para sobrevivir mientras la situación sanitaria mejora.

En segundo lugar, me gustaría reiterarte el mensaje de mi anterior misiva. En el caso en que las actuales circunstancias sanitarias exigieran un endurecimiento de las medidas vigentes, sería esencial distinguir dichas medidas por formatos comerciales. Insistir merece en

que dicho proceder no obedece a razonamientos arbitrarios o caprichosos: de todos es bien sabido que las grandes superficies se encuentran situadas -en su mayoría- en la periferia de las ciudades, lo cual exige a los consumidores importantes desplazamientos; por contra, la inmensa mayoría de los pequeños y medianos comercios son establecimientos de cercanía que atienden las necesidades de todas la capas y estratos de la población, garantizando el abastecimiento y suministro en condiciones igualitarias en nuestros distintos barrios y municipios a los ciudadanos. Por otra parte, el poder abastecerse en el propio barrio ayuda a fortalecer las relaciones comunitarias en un momento en el que la fatiga pandémica está acechando a un porcentaje importante de la población.

Además, como ya se ha venido señalando, las grandes superficies, por su capacidad y recursos, han desarrollado en los últimos meses de forma exponencial sus canales online, lo que les permite no ver menguadas de la misma forma sus ventas que el pequeño comercio en el caso de verse incrementadas las medidas de cierre actuales.

Por ello, entendemos que debería, por una parte, distinguirse en las medidas que se adopten entre centros comerciales, establecimientos de hot y pequeño comercio debiéndose, por otra permitirse, incluso en los casos en que se restringe en determinados municipios la actividad a solo las actividades consideradas esenciales, la apertura comercial en la modalidad de cita previa que garantiza con las máximas garantías el mínimo resquicio de supervivencia al pequeño comercio de dichos municipios.

En estos momentos, Presidente, es mucho más importante la agilidad y flexibilidad mental que la planificación, como bien sabes. Algunas de las medidas que te proponemos hubieran sido inviables en otros momentos; ahora son condición necesaria, que no suficiente, para que sobreviva una tupida red de establecimientos comerciales que crea y distribuye riqueza entre todos los municipios de Andalucía.

Un abrazo, mucha suerte y acierto en tus decisiones,

Fdo. Rafael Bados Moreno
Presidente